FUERZAS ARMADA DE LA NACIÓN
ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Asunción - Paraguay
*****

ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2011

CD Nº 21/2011

"CULMINACION DE OBRAS DE LA BASE NAVAL DE CONFLUENCIA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: GR CONSULTORES DE ANTONIO RIVERAS

Ejercicio fiscal - Año 2011

Estrella y Estero Bellaco – Telefax: 441.454

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura
*****

ADENDA AL CONTRATO Nº 80/2011

*Entre la **ARMADA PARAGUAYA** , domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director del Centro Financiero Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP N DEM JUAN ENRIQUE NUÑEZ ALBERA,** con Cédula de Identidad N° **815.890**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 148** del Comando en Jefe de las FFAA de la Nación de fecha 13 de octubre de 2010 denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GR CONSULTORES de Antonio Rivera Vargas,** con **RUC Nº 4109564-2**, domiciliada en las calles San Francisco Nº 650 y Soldado Ovelar – Fdo. De la Mora - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ANTONIO GABRIEL RIVERA VARGAS,** con Cedula de Identidad Nº **4.109.564**, denominado en adelante el **CONTRATISTA** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato adicional al original para la " **CULMINACION DE OBRAS DE LA BASE NAVAL DE CONFLUENCIA"** Ref. **CD - Nº 21/2011** – Resolución de Adjudicación Nº 57/11 de fecha 23 de mayo de 2011, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

1.1 *El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en la **CD – Nº 21/2011 "CULMINACION DE OBRAS DE LA BASE NAVAL DE CONFLUENCIA"**, que se detallan **PLANILLA DE ADJUDICACION** ,que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) *Contrato;*
(b) *Pliego de Bases y Condiciones*
(c) *Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.*
(d) *La Oferta y la lista de precios unitarios;*
(e) *Resolución de Adjudicación Nº 57, de fecha 23 de mayo de 2011.*
(f) *Resolución de Ampliación Nº 115, de fecha 20 de setiembre de 2011*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

3.1. *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato adicional al original, están previstos en los Subgrupos **520 – CONSTRUCCIONES;** objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del año 2011, hasta la suma de **Gs.3.928.000.- (Guaraníes Tres millones novecientos veinte y ocho mil)**, conforme se especifican a continuación:*

GR CONSULTORES
de ANTONIO RIBERA

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 DIRECCION

Armada Paraguaya Unidad Operativa de Contrataciones N° 3	CD – N° 21/2011 "Adenda al Contrato N° 80/11"

TIPO	PROG	SUB PROG	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO	U.R.	DESCRIPCION	TOTAL
2	1	1	520	10	1	99	200	Construcciones	3.928.000.-
TOTAL									3.928.000.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

6.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de **Gs. 3.928.000.- (Guaraníes Tres millones novecientos veinte y ocho mil),** determinado en base a los precios unitario que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y adjudicada por Resolución, cuyo precios unitario se detallan en la planilla de ampliación que forma parte del presente contrato.

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	GR CONSULTORES de Antonio Ribera					
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-009	Contra piso	GR Consultores	Paraguaya	m2	60	10.000	600.000
2	72131601-009	Colocación de pisos (Piso esmaltado P15	GR Consultores	Paraguaya	m2	52	50.000	2.600.000
3	72131601-002	Zócalos esmaltado	GR Consultores	Paraguaya	ml	52	14.000	728.000
TOTAL GENERAL								3.928.000

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

Ver Clausula 6.1. y las especificaciones técnicas presentadas por la empresa para el presente llamado.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre de 2011.

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO N° 3 DIRECCION

JUAN ENRIQUE NUÑEZ ALBERA
C.I. N° 815.890
CONTRATANTE

GR CONSULTORES de ANTONIO RIBERA

ANTONIO GABRIEL RIVERA VARGAS
C.I. N° 4.109.564
CONTRATISTA